

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

RESOLUCION **A** 0040

PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO

Que, el Presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el año 2004 fue aprobado mediante Ordenanza No. 001 del 18 de diciembre del 2003,

Que, mediante oficio No. 040311 de 06 de febrero del 2004, solicita se legalice el Presupuesto de la Administración Zonal Quitumbe, para el ejercicio económico 2004,

En ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Presupuesto 2004 de la Administración Zonal Quitumbe, asignado en el Plan Básico 03; Subprogramas: Coordinación Zonal, Productividad, Salubridad, Seguridad, Ordenamiento y Democratización y Ornato y Obras Públicas.

PARTIDA	DESCRIPCION	INGRESOS	GASTOS
28.01.04	ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	2,350,408.00	
7	GASTOS DE INVERSION		2,300,629
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION		634,063
7.1.01	Remuneraciones Básicas		112,312
7.1.01.01	Sueldos		102,932
7.1.01.02	Salarios		9,380
7.1.02	Remuneraciones Complementarias		185,044
7.1.02.01	Bonificación por Años de Servicio		29,679
7.1.02.02	Bonificación por Responsabilidad		69,140
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo		23,676
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo		5,629
7.1.02.05	Decimoquinto Sueldo		78
7.1.02.06	Decimosexto Sueldo		2,245
7.1.02.07	Bonificación Complementaria		2,604
7.1.02.08	Bonificación Título Académico, Especialización y Capacitación Adicional		1,386
7.1.02.09	Gastos de Representación		20,046
7.1.02.10	Sobresueldos y Bonificaciones Adicionales		977
7.1.02.11	Estímulo Pecuniario		536
7.1.02.12	Bonificación de Aniversario		13,945
7.1.02.13	Aguinaldo Navideño		15,005
7.1.02.23	Bonificación por el Día del Médico		49
7.1.02.24	Bonificación por el día Mundial de la Salud		49

7.1.03	Remuneraciones Compensatorias	76,078
7.1.03.01	Gastos de Residencia	17,194
7.1.03.03	Compensación por Costo de vida	5,724
7.1.03.04	Compensación por Transporte	356
7.1.03.06	Refrigerio	12,468
7.1.03.07	Comisariato	40,336
7.1.04	Subsidios	1,047
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	451
7.1.04.02	De Educación	89
7.1.04.06	Por Vacaciones	507
7.1.05	Remuneraciones Temporales	233,526
7.1.05.04	Encargos y Subrogaciones	300
7.1.05.07	Honorarios	300
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y suplementarias	200
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	232,726
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	26,055
7.1.06.01	Aporte Patronal	11,983
7.1.06.02	Fondo de Reserva	4,632
7.1.06.03	Jubilación Patronal	7,292
7.1.06.04	Cesantía Privada	2,148
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	274,031
7.3.01	Servicios Básicos	16,307
7.3.01.01	Agua Potable	3,800
7.3.01.04	Energía Eléctrica	4,000
7.3.01.05	Telecomunicaciones	7,007
7.3.01.06	Servicio de Correo	1,500
7.3.02	Servicios Generales	101,554
7.3.02.01	Transporte de Personal	20,400
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	17,429
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	29,000
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	6,650
7.3.02.08	Servicio de Vigilancia	16,600
7.3.02.09	Servicio de Aseo	8,125
7.3.02.10	Servicio de Guardería	50
7.3.02.99	Otros Servicios	3,300
7.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	600
7.3.03.01	Pasajes al Interior	200
7.3.03.02	Pasajes al Exterior	100
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	300
7.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	6,470
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	2,728
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	742
7.3.04.05	Vehículos	3,000
7.3.05	Arrendamientos de Bienes	59,500
7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	1,650
7.3.05.03	Mobiliarios	4,550
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	800
7.3.05.05	Vehículos	52,500
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	21,400

7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		00
7.3.06.03	Servicio de Capacitación		14,400
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos		7,000
7.3.07	Gastos en Informática		200
7.3.07.03	Arrendamiento de Equipos Informáticos		100
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		100
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión		50,000
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas		858
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		6,514
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes		7,030
7.3.08.04	Materiales de Oficina		12,002
7.3.08.05	Materiales de Aseo		388
7.3.08.06	Herramientas		3,600
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		6,380
7.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos		1,200
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		3,124
7.3.08.12	Materiales Didácticos		1,050
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios		3,050
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión		4,804
7.5	OBRAS PUBLICAS		1,414,502
7.5.01	Obras de Infraestructura		1,414,502
7.5.01.04	De Urbanización y Embellecimiento		1,196,952
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones		217,550
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		11,033
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones		50
7.7.01.01	Impuesto al Valor Agregado		50
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		10,983
7.7.02.01	Seguros		10,683
7.7.02.03	Comisiones Bancarias		300
8	GASTOS DE CAPITAL		49,780
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN		34,780
8.4.01	Bienes Muebles		34,780
8.4.01.03	Mobiliarios		5,980
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos		3,300
8.4.01.05	Vehículos		0
8.4.01.06	Herramientas		6,500
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		16,900
8.4.01.11	Partes y Repuestos		2,100
Total		2,350,408	2,350,408

Art. 2.- La partida No. 71.05.10 "Servicios Personales por Contrato", será utilizada sobre la base de la determinación de la Dirección de Recursos Humanos de las plantillas máximas de servicios tercerizados y aquellos con relación de dependencia con el MDMQ.

Art. 3.- Los entes financieros observarán el cumplimiento de las Normas Generales y Políticas de la Ordenanza No. 0001 de fecha 18 de diciembre del 2004.

Art. 4.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Dirección Metropolitana Financiera y a la Administración Zonal Quitumbe.

Dado en Quito, a

5 ABR 2004



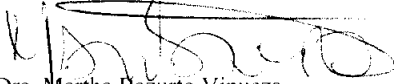
**PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ORD/CE

Razón.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el

Lo que certifico

5 ABR 2004



Dra. Martha Bazarro Vinueza

**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

